



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 073 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR EL ALIADO ESTRATEGICO QUE LE PERMITA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE UCI ADULTOS, MÉDICA Y QUIRÚRGICA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO, DENTRO DEL ESQUEMA TÉCNICO, Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifican los numerales 3.1.4 y 3.1.5 de los términos de condiciones, los cuales quedarán, así:

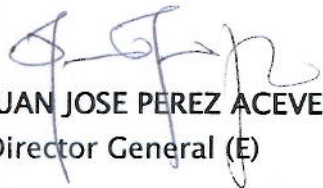
3.1.4 Calidad, oportunidad, eficiencia, seguridad, pertinencia, racionalidad técnico-científica. Son los principios bajo los cuales se desarrollará la alianza estratégica, lo cual se manifiesta en la gestión de los servicios de UCI ADULTOS, MÉDICA Y QUIRÚRGICA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO.

3.1.5 Preservación de habilitación propia: Es el derecho que se reserva el Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado para mantener la habilitación de la atención y el servicio de UCI ADULTOS, MÉDICA Y QUIRÚRGICA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO, que desarrolla a través de la constitución de la Alianza Estratégica constituida con el operador seleccionado. En ningún caso este último podrá habilitar servicios dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología-ESE.

2. Se modifican el numeral 9.2 del anexo No. 3 de los términos de condiciones, los cuales quedarán, así:

9.2 Oferta económica:

El valor máximo a cobrar será de ochenta y dos mil (\$82.000) pesos moneda corriente la hora; el valor resultante es integral e incluye todos los componentes de seguridad social, parafiscales, administración, impuestos y en general todo gasto en que incurra el oferente.


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Director General (E)